



# Reunión de alto nivel de la Asamblea General dedicada al 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer



*1 de octubre de 2020*

## Resumen de la Presidencia de la Asamblea General

### I. Introducción

La reunión de alto nivel dedicada al 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, convocada por la Presidencia de la Asamblea General a nivel de Jefatura de Estado y de Gobierno, se celebró el jueves 1 de octubre de 2020, de conformidad con las resoluciones [73/340](#) y [74/562](#) de la Asamblea General. La reunión de alto nivel tuvo como tema “Acelerar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”, y se basó en la audiencia del 21 de julio de 2020 en la que participaron múltiples interesados. La reunión de alto nivel también estuvo guiada por el tema del 75° aniversario de las Naciones Unidas: “El futuro que queremos, las Naciones Unidas que necesitamos: reafirmación de nuestro compromiso colectivo con el multilateralismo”.

La reunión de alto nivel constó de una sesión de apertura, una sesión plenaria y una breve sesión de clausura.

En la cumbre participaron Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, Ministros y Ministras, representantes de organizaciones intergubernamentales, del sistema de las Naciones Unidas y de las partes interesadas por medio de declaraciones grabadas, transmisiones en directo o presentaciones presenciales.

Los Estados Miembros se comprometieron al más alto nivel político a crear un mundo más igualitario, justo y seguro para acelerar la consecución de los derechos de las mujeres y las niñas. Los dirigentes presentaron medidas y compromisos concretos para hacer realidad la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas para 2030, incluso en apoyo del papel de las organizaciones de la sociedad civil y la juventud.

El presente resumen ha sido preparado por la Presidencia de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [73/340](#).

## II. Mensajes principales de la reunión de alto nivel

Los principales mensajes de la reunión de alto nivel fueron los siguientes:

- Desde que se celebró la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, se han logrado algunos avances importantes, en particular en lo que respecta a la mortalidad materna, la educación de las niñas, la legislación que aborda específicamente la violencia doméstica u otras formas de violencia de género contra las mujeres, las reformas normativas para promover la igualdad de género, y la representación y participación políticas en los procesos de paz.
- Si bien se han logrado progresos considerables en los últimos 25 años, ningún país del mundo ha alcanzado la igualdad de género. La ambiciosa aspiración de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing no se ha cumplido.
- No se ha logrado redistribuir el poder y los recursos entre mujeres y hombres en las esferas pública y privada. Se suele seguir excluyendo frecuentemente a las mujeres de las negociaciones de paz, las conversaciones sobre el clima y otras funciones de toma de decisiones. Hacer realidad la promesa incumplida de la Plataforma de Acción de Beijing es una cuestión de derechos humanos y un imperativo social y económico.
- El 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing tiene lugar durante la pandemia de COVID-19 y en el contexto de sus graves y desproporcionados efectos en la vida y los medios de subsistencia de las mujeres y las niñas en cuanto proveedoras de servicios de salud y cuidadoras, trabajadoras de la economía formal e informal, profesoras y alumnas.
- Ha surgido una pandemia oculta de violencia contra las mujeres y las niñas, agravada por los trastornos sociales y económicos de la crisis sanitaria, a la vez que la pandemia de COVID-19 amenaza con revertir los avances en materia de igualdad de género que tanto costó conseguir en las últimas décadas.
- Es esencial que la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres se sitúen en el centro de los esfuerzos de recuperación mundiales y nacionales.

### III. Sesión de apertura

Durante la sesión de apertura, formularon declaraciones el Sr. Volkan Bozkir, Presidente de la Asamblea General, el Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Xi Jinping, Presidente de China y representante del país anfitrión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Sra. Phumzile Mlambo-Ngucka, Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Dra. Natalia Kanem, Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Sra. Hilary Gbedemah, Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Sra. Elizabeth Broderick, Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas, la Sra. Dubravka Šimonovic, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, la Sra. Sascha Gabizon, representante de la sociedad civil, la Sra. Ixchel Adolfo, joven dirigente, y la Sra. Nomzamo Mbatha, defensora de alto nivel de la igualdad de género.

Al examinar los progresos realizados desde Beijing se citaron los siguientes logros: 274 reformas jurídicas y reglamentarias en 131 países; mayor participación de las mujeres en los procesos de paz; reconocimiento y enjuiciamiento de los delitos relacionados con el género en virtud del derecho internacional; mayor tasa de matriculación escolar; avances en la salud materna y la autonomía corporal; reconocimiento de las niñas y avance en la eliminación de la mutilación genital femenina; los avances reconocidos en materia de educación y mortalidad materna; reforma de las leyes relativas a la violencia de género; y el desarrollo normativo.

Durante la sesión de apertura, los oradores examinaron la necesidad de acelerar la consecución de la igualdad de género, lo que incluía corregir la brecha digital, asegurar la educación de las niñas, facilitar oportunidades económicas en pie de igualdad para las mujeres y poner fin a la violencia de género. Además, observaron la falta de progreso en lo que respectaba a la violencia de género, el matrimonio infantil, el feminicidio, el VIH, los derechos jurídicos de las mujeres, las normas discriminatorias, la igualdad en la remuneración y el escaso número de mujeres que ocupaban funciones de adopción de decisiones, incluso en los procesos de paz y la acción climática.

Los oradores subrayaron la amenaza a la igualdad de géneros que planteaba la COVID-19 y señalaron las necesidades especiales de las mujeres en materia de respuesta y recuperación. Además, llamaron la atención sobre los trabajadores sanitarios de primera línea —la mayoría de los cuales son mujeres— y pidieron que se prestara especial atención a las necesidades sanitarias, sociales y mentales de las mujeres que trabajaban en la primera línea.

También se hizo referencia al retroceso del sistema de derechos humanos y a la crisis financiera de las Naciones Unidas, y se instó a todos a que fortalecieran los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, de conformidad con la resolución [68/268](#) de la Asamblea General. También se detectó una tendencia emergente de constituciones y leyes discriminatorias.

Los oradores señalaron la persistente discriminación contra las mujeres y las niñas, la impunidad de los autores y el efecto de las acciones llevadas a cabo contra la igualdad de género en todo el mundo, y observaron el retroceso en muchos países, en particular en lo relativo a los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, la violencia sexual y de género, el encarcelamiento y el asesinato de defensoras de los derechos humanos, las mujeres indígenas, las mujeres de color y las mujeres transexuales.

Se afirmó que la violencia de género era una pandemia estructural invisible, normalizada y que no se denunciaba, y que incluía nuevas formas de violencia como los ciberataques, la violencia obstétrica y la violencia contra las mujeres que trabajaban en la esfera de la política.

Los oradores señalaron la importancia de la aplicación de un plan mundial sobre la violencia contra las mujeres y de la armonización de las leyes y normas internacionales; propusieron que la cuestión de la violencia contra las mujeres fuera un tema permanente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y ofrecieron orientaciones para las estrategias de aplicación; promovieron un enfoque de todo el sistema para combatir la violencia contra las mujeres; y señalaron la importancia de contar con una guía sobre la aplicación de la recomendación general núm. 35 de la CEDAW, relativa a la violencia de género contra las mujeres, o el protocolo facultativo de la CEDAW sobre la violencia de género, y de establecer observatorios del feminicidio a nivel nacional, regional e internacional.

Se señalaron las vulnerabilidades particulares de las mujeres y niñas desplazadas, incluidas las refugiadas, y se observó que más de la mitad de las personas desplazadas eran mujeres y niñas que corrían el riesgo de ser discriminadas, sufrir violencia de género, ser víctimas del matrimonio infantil y no tener acceso a una educación de calidad ni a oportunidades de empoderamiento económico.

Los oradores instaron a los Estados Miembros, a la sociedad civil y a todas las personas a que se enfrentaran a los prejuicios y los obstáculos estructurales que impedían la igualdad de género a fin de cumplir la responsabilidad colectiva de poner en práctica la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. A este fin, los oradores citaron otros vehículos del cambio existentes, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190), el Convenio de Estambul, la Iniciativa Spotlight, el pacto mundial sobre los refugiados, el movimiento #MeToo y el Foro Generación Igualdad. Los oradores también rogaron a todos los interesados que se aliaran para avanzar, que abrieran los espacios de consulta y que crearan foros de diálogo intergeneracional en los que se facilitara la participación de los jóvenes.

#### IV. Sesión plenaria

A continuación se señalan las principales cuestiones abordadas por los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

##### ***Promoción de los arreglos institucionales e incorporación de la perspectiva de género en las políticas e intervenciones nacionales***

Los Estados Miembros se refirieron a una serie de mecanismos nacionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a nivel nacional que apoyaban la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y las políticas y estrategias nacionales para la igualdad de género. Los oradores observaron que esos mecanismos nacionales para la igualdad de género tenían mayores efectos si contaban con recursos técnicos y financieros suficientes y la autoridad necesaria para cumplir sus mandatos con eficacia, mediante relaciones de cooperación con las subdivisiones y las distintas instancias de gobierno y en colaboración con otras instituciones y agentes no gubernamentales.

Los Estados Miembros compartieron sus experiencias en los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de los mecanismos nacionales de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas que coordinan y catalizan la aplicación de la Plataforma de Acción y la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y presupuestos públicos;
- Emprendimiento de una reforma jurídica e incorporación de la perspectiva de género en las leyes, políticas, estrategias, planes de desarrollo e intervenciones nacionales;
- Fortalecimiento de las dependencias de igualdad de género y las secretarías encargadas de las cuestiones de las mujeres en todas las instancias de gobierno y los mecanismos de coordinación interinstitucionales, a fin de garantizar la incorporación de la perspectiva de género en toda la acción gubernamental;
- Actualización y aplicación de estrategias y planes de acción nacionales sobre la igualdad de géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas;
- Puesta en práctica sistemáticamente de una presupuestación y una asignación de recursos públicos con perspectiva de género aplicando leyes y políticas nacionales sobre financiación que integren la dimensión de género en todas las etapas del proceso de presupuestación, con unas instituciones nacionales que dirijan la aplicación y analicen las repercusiones en materia de género;
- Concesión de un papel central a la igualdad de género en la cooperación internacional para el desarrollo e integración de la igualdad de género en los planes nacionales de recuperación tras la COVID-19.

##### ***Hacer frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas***

En muchas intervenciones se hizo referencia al aumento de la violencia sexual y de género durante la pandemia de COVID-19, lo cual incluía: la violencia contra las mujeres y las niñas; la violencia sexual relacionada con los conflictos; la violencia doméstica; y la violencia de pareja.

Los Estados Miembros observaron que era esencial disponer de datos más sólidos para fundamentar eficazmente la programación basada en pruebas y abordar las causas fundamentales de la violencia contra las mujeres y las niñas. Muchos citaron los mecanismos de rendición de cuentas aplicados para supervisar y evaluar los programas y actividades en curso, que muchos indicaron que se ven

complementados con la aplicación plena de marcos jurídicos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Convenio de Estambul y la Convención de Belem do Pará.

Los Estados Miembros se comprometieron a:

- Promulgar nuevas leyes para tipificar como delito las diferentes formas de violencia contra las mujeres;
- Prestar servicios de apoyo integrales a las víctimas de la violencia de género y los abusos, lo cual incluye la inversión en refugios de rehabilitación, líneas telefónicas de emergencia y el establecimiento de sistemas de denuncia de casos de violencia doméstica fáciles de utilizar por las víctimas;
- Luchar contra la impunidad en el enjuiciamiento, contar con unidades de policía bien entrenadas y registros de delincuentes sexuales;
- Ampliar los esfuerzos de prevención y eliminar la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y otras prácticas nocivas;
- Involucrar a los hombres y los niños como agentes clave;
- Comunicarse con dirigentes tradicionales y religiosos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

#### ***Promoción de la educación de las niñas***

Se afirmó de forma generalizada que el acceso universal a una educación y una formación de calidad y al aprendizaje permanente era fundamental para el empoderamiento económico de las mujeres y su participación en la vida pública. Los Estados Miembros se refirieron a los importantes avances que se habían logrado mediante reformas legislativas y reglamentarias, el aumento de la financiación y la tecnología. Los Estados Miembros reconocieron la necesidad de aumentar el número de niñas y mujeres en las áreas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, que eran fundamentales para el desarrollo y el adelanto.

Se mencionaron específicamente las siguientes acciones:

- Eliminar las tasas de matrícula en las escuelas secundarias públicas y ofrecer instalaciones y servicios para la higiene menstrual, como compresas gratuitas para las niñas en las escuelas;
- Aplicar leyes, políticas y estrategias que protejan el derecho de las adolescentes a permanecer en la escuela durante el embarazo y garantizar que las madres jóvenes puedan volver a la escuela para completar su educación;
- Concienciar sobre las consecuencias negativas del matrimonio infantil y el embarazo precoz, y alentar a las niñas con hijos a que permanezcan en la escuela y terminen su educación;
- Aumentar el número de niñas y mujeres que estudian ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones, a fin de que participen en un amplio número de esferas y cuenten con oportunidades de carrera que vayan más allá de los trabajos mal remunerados;
- Fomentar las aptitudes digitales de las mujeres y las niñas como parte de los esfuerzos de recuperación tras la COVID-19, incluso a través de coaliciones regionales.

### ***Acelerar la participación de las mujeres en los centros de poder y la adopción de decisiones***

Los Estados Miembros reconocieron el aumento constante de la participación política de las mujeres, pero observaron que seguían estando insuficientemente representadas en la adopción de decisiones en todos los niveles de gobierno. Muchos oradores pidieron que se alcanzara la paridad en todas las esferas, entre ellas la representación pública, las juntas empresariales y en general en toda la economía. Además, los oradores señalaron la necesidad de incluir a las mujeres como beneficiarias de los paquetes de estímulo fiscal en el contexto de la COVID-19, garantizar la plena participación de las mujeres en todos los procesos de paz y subsanar la brecha digital.

Se ha demostrado la eficacia de una serie de instrumentos, métodos y enfoques para abordar la persistente infrarrepresentación de las mujeres mediante acciones deliberadas como las siguientes:

- Adoptar medidas especiales de carácter temporal, llevar a cabo reformas jurídicas e introducir requisitos de paridad en la legislación electoral a fin de acelerar el aumento de la representación de las mujeres en los órganos políticos y de toma de decisiones a nivel nacional y local;
- Respetar el equilibrio de género en todos los cargos designados del poder ejecutivo, el poder judicial y la función pública; las organizaciones internacionales y regionales; la designación de representantes; los programas de esferas como la acción climática y el apoyo humanitario;
- Exigir que el sector privado aumente la representación de las mujeres en los cargos de dirección, los consejos empresariales y otras estructuras de adopción de decisiones, y ofrecer incentivos para ese fin;
- Mejorar la colaboración con la sociedad civil para crear espacios seguros para que las mujeres y las niñas puedan expresarse y ejercer el liderazgo, y garantizar el goce de sus derechos humanos;
- El compromiso personal de los dirigentes empresariales y políticos.

### ***Mejora de la salud de las mujeres, incluida la salud sexual y reproductiva***

Los oradores señalaron que la reunión de alto nivel se celebró durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en la que se ha puesto de relieve la necesidad de contar con cobertura sanitaria universal y de que las mujeres tengan acceso a los servicios de salud. Muchos oradores señalaron la importancia de incluir la salud y los derechos sexuales y reproductivos en políticas y programas amplios de información, protección social y servicios públicos que no sean discriminatorios y respondan a las necesidades de las mujeres durante todas las etapas de la vida, así como de ampliar el acceso de las mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva, aumentar las tasas de partos asistidos y mejorar el acceso a la anticoncepción.

En particular, los Estados Miembros compartieron sus experiencias en los siguientes aspectos:

- Asignar recursos en los presupuestos nacionales para mejorar el acceso de las mujeres al agua, el saneamiento y la higiene;
- Centrar la cooperación para el desarrollo en la reducción de la mortalidad materna, neonatal e infantil, así como en la atención de la salud para todas las personas.

***Lograr el empoderamiento económico, la seguridad y la protección social de las mujeres***

Los Estados Miembros se centraron en la necesidad de aumentar la participación económica de las mujeres, especialmente en la economía formal y los mercados laborales, y señalaron que se trataba de esferas clave para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. Los oradores se refirieron a las repercusiones económicas mundiales de la COVID-19, que afectaban gravemente a las mujeres y las niñas, quienes están sobrerrepresentadas en el empleo informal y vulnerable, así como en los sectores de los cuidados y la salud. Muchos señalaron también que las tareas domésticas adicionales y las responsabilidades de cuidado que recaían en las mujeres y las niñas eran desproporcionadas.

Los Estados Miembros manifestaron su compromiso de:

- Aumentar la participación y el liderazgo de las mujeres en la economía formal y en todos los sectores económicos;
- Promover el acceso igualitario de las mujeres a los conocimientos financieros, los activos económicos, los servicios financieros y la tecnología digital, dirigiéndose en particular a las mujeres y niñas de grupos marginados, las que viven en zonas rurales y remotas y las que trabajan en la economía informal;
- Fortalecer la protección jurídica del derecho de las mujeres al trabajo y la protección contra el despido improcedente por enfermedad o gestación, y ofrecer incentivos para la contratación de mujeres después de la licencia de maternidad;
- Promover la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo y la igualdad de remuneración por trabajos de igual valor;
- Promulgar medidas vinculantes en relación con la transparencia de la remuneración que permitan que las mujeres demuestren que están mal pagadas y puedan defender sus derechos;
- Prestar un apoyo especial a las empresarias, incluidas las afectadas por la pandemia de COVID-19, en forma de programas de préstamo y acceso a fondos especiales;
- Colaborar con las partes interesadas, incluidos los parlamentarios y parlamentarias, a fin de promulgar leyes sobre la propiedad de la tierra y el acceso a esta para las mujeres, y aplicar políticas que faciliten la implementación;
- Ampliar las medidas de protección social que benefician a las mujeres, como la licencia de maternidad y paternidad remuneradas, la ampliación del cuidado infantil, el fortalecimiento de las redes de seguridad social y de las pensiones, y la promoción de la conciliación de la vida laboral y personal;
- Ampliar el apoyo al emprendimiento de las mujeres, incluso mediante programas de cooperación para el desarrollo.

***Promoción de la labor relacionada con las mujeres y la paz y la seguridad***

Muchos Estados Miembros aprovecharon la oportunidad para conmemorar el vigésimo aniversario de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los oradores afirmaron que la participación significativa de las mujeres en la prevención de conflictos, el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, así como en la concepción y aplicación de procesos de paz, contribuía a la obtención de soluciones pacíficas duraderas y al desarrollo sostenible. En las intervenciones se trató la importancia de la legislación y las políticas



nacionales, incluido el creciente número de planes nacionales de acción para la aplicación de la resolución [1325 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad.

Los oradores se comprometieron a:

- Contar con la plena participación de las mujeres como aliadas en pie de igualdad en los procesos de paz y las misiones políticas a nivel nacional, regional e internacional;
- Aumentar el número de mujeres y su influencia en las operaciones de mantenimiento de la paz y en la policía y las fuerzas de seguridad nacionales a fin de garantizar la eficacia del mantenimiento de la paz y ayudar a mejorar el acceso a la población;
- Elaborar y aplicar planes nacionales de acción sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y situar a las mujeres en el centro de la labor de prevención y solución de conflictos;
- Garantizar la seguridad y la protección de los agentes de la sociedad civil, incluidas las defensoras de los derechos humanos y las constructoras de la paz.

**V. Sesión de clausura**

El Sr. Volkan Bozkir, Presidente de la Asamblea General, concluyó la cumbre afirmando que, a pesar de los importantes progresos realizados desde la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en 1995, ningún país había alcanzado la igualdad de género. El Presidente señaló que la pandemia de COVID-19 amenazaba con erosionar los avances logrados con tanto esfuerzo en este ámbito.

Señaló que, durante generaciones, las mujeres habían soportado injustamente la discriminación, la marginación y la adversidad. Exhortó a todos los Estados Miembros y a las partes interesadas a que se comprometieran a acelerar el logro de la igualdad de género para garantizar que ninguna mujer se viera amenazada ni estuviera mal remunerada y que no se subestimara su trabajo.

El Presidente describió el ideal de un mundo en el que las mujeres exigen expresarse, reclaman su poder, están libres del agravio, los abusos y la opresión, y se sienten seguras en todos los entornos.

En conclusión, el Sr. Volkan Bozkir prometió que las Naciones Unidas seguirían apoyando a las mujeres resilientes de todo el mundo y a todas las personas que se esfuerzan por alcanzar la igualdad de género.

\*\*\*